



Culturas

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA (E) DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

HACE SABER

Que para efectos de comunicar el inicio de procedimiento administrativo sancionatorio del AP 2024-0002, se remitió oficio de comunicación a los ciudadanos NANCY RINCÓN SÁNCHEZ, LUDY PÁEZ, NANCY PAÉZ ORTEGA Y LUIS GAMBOA PÉREZ, a través del radicado No. MC21681S2024 el 5 de julio de 2024, a la dirección Calle 5 No. 4-71/75 Barrio el Carmen de Pamplona, Norte de Santander, sin embargo, la misma fue devuelta por la empresa de Servicios Postales Nacionales S.A. 4-72, con la causal "NO EXISTE".

Que como consecuencia de lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a notificar por aviso el inicio de procedimiento administrativo sancionatorio comunicado mediante radicado No. MC21681S2024 del 5 de julio de 2024, a los ciudadanos NANCY RINCÓN SÁNCHEZ, LUDY PÁEZ, NANCY PAÉZ ORTEGA Y LUIS GAMBOA PÉREZ.

Se adjunta una copia íntegra, auténtica y gratuita del citado oficio dejando constancia que contra el mismo no proceden recursos, y que cuenta con el término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la notificación, para presentar descargos ante este Ministerio de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por AVISO: Para que sirva de legal notificación se fija hoy ocho (8) de octubre de 2024, a las 8:00 a.m., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de cinco (5) días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

NELSON BALLÉN ROMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica(E)

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy siendo las 5:00 P.M.

NELSON BALLEN ROMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)